. I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 682

CHIGUAYANTE, 1 3 MAYO 2010

VISTOS:

Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 479 de fecha 14 de Abril de 2010, que aprueba el Programa Mideplan denominado "Catastro de Terremoto en Chiguayante" el Contrato de fecha 05 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Jimena Sanhueza Neira y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 05 de Mayo de 2010, con doña Jimena Sanhueza Neira.
 - 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.092, Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- RECCION Dirección de Adm., y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - * Archivo

TSN/LTS /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 920 RECIBIDO HORA